



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2798.

Artículo de oficio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.ª A.

Orden general del 25 de noviembre de 1850 en Palma.

El Exmo. Sr. Director general de infantería en 15 del corriente comunica al excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Exmo. Sr.—Incluyo á V. E. un ejemplar de la circular que con fecha 12 del corriente he dirigido á los gefes de los cuerpos de la Direccion de mi cargo, á fin de que si lo tiene á bien se sirva hacerla saber en el distrito de su digno mando, por si hubiere en él algun oficial que hallándose en situacion de reemplazo, y reuniendo los conocimientos que en la misma se previenen, desee ocupar cualquiera de las plazas que en el colegio han de cubrirse.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales de infantería residentes en este distrito en situacion de reemplazo, y que los que aspiren á colocacion en el colegio del arma, se presenten en este Estado Mayor para

enterarse de los conocimientos que deben reunir y demas condiciones para poder optar á las plazas que han de cubrirse.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

(Número 344.)

Don Fernando Cotoner, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitan general de las islas Baleares, etc. etc. de acuerdo con el M. I. Sr. D. Antonio de Cortada, auditor de guerra de dichas islas.

Por el presente y en virtud de exhorto dirigido á este juzgado por el Exmo. señor capitan general de Valencia, cito, llamo y emplazo á Esteban Balbatibula hijo de Luis y de Juana Gribeta natural de Córdoba provincia de idem, para que dentro el término de nueve dias, que se le señalan por este tercero y último edicto, comparezca en estas cárceles nacionales, á rendir su indagatoria en la causa que se le sigue por el juzgado requirente, sobre falsedad de documentos, y defenderse despues de la culpa que le resulta, que si asi lo hiciere se le oirá en justicia: de lo contrario se le proseguirá la causa en su rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del tribunal. Dado en Palma y juzgado de guerra á 23

de noviembre de 1850.—Fernando Cotoner.—Antonio Cortada.—P. S. M.—Miguel Font y Muntaner notario.



(Número 545.)

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el día 7 de diciembre próximo se verifique una subasta simultánea en los estrados de la intendencia general y en los de la del distrito de Andalucía, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en la demarcacion de aquella capitania general desde 1.º de enero próximo hasta fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que rige para esta clase de servicios en el presente año, y á las formalidades establecidas en reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, 4 de junio y 4 de agosto del corriente año. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que gusten interesarse en este servicio. Palma 24 de noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

(Número 546.)

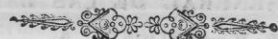
El Exmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el día 4 de diciembre próximo á la una de la tarde, se verifique una subasta simultánea en los estrados de la intendencia general y en los de la del distrito de Valencia, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en la demarcacion de aquella capitania general con su litoral agregado á la derecha del Ebro, desde 1.º de enero próximo hasta fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que rige para esta clase de servicios en el presente año y á las formalidades establecidas en las reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, 4 de junio y 4 de agosto del año actual. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que gusten interesarse en dicho servicio. Palma 24 noviembre de 1850.—Mateo Llanos.



(Número 547.)

Don Melchor Zorrilla, juez de primera instancia de la villa de Inca y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los patronos ó administradores y á todos los interesados que se crean con derecho á la adjudicacion de las rentas de cierto beneficio fundado en la santa Iglesia Catedral y altar de San Guillermo ahora de San Antonio de Padua, que se halla vacante por muerte de D. Miguel Sureda Pro. su último poseedor, y del cual eran patronos indubitados D. Gaspar Puigdorfila y Dameto y D. Mateo Font y Roig, para que dentro de cuarenta dias de conforme este anuncio se inserte en la Gaceta oficial, comparezcan á este juzgado y oficio del infrascrito escribano á deducir su derecho en los autos que sigue por este juzgado doña Isabel Font y Belloto y otros sobre el propio asunto; pues verificándolo se les oirá y guardará cumplida justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará todo el perjuicio que haya lugar, y se procederá á lo demas que en derecho corresponda. Dado en Inca y juzgado de primera instancia á 12 de noviembre de 1850.—Melchor Zorrilla.—Por su mandado, Bernardo Roca, escribano.



(Número 548.)

Don Clemente Gil y Serrano, juez de primera instancia del partido de Manacor.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpetuo beneficio eclesiástico en la iglesia parroquial de la villa de Porreras en el altar de San Sebastian en que se venera San Baltasar bajo la invocacion de los Santos Reyes con la dotacion perpetua de ochenta libras diez y seis sueldos moneda de este reino, al fuero regular de tres por ciento, cuya prestacion hipotecó el fundador Baltasar Valls la general de sus bienes y en nombre precario y lugar de prenda obligó siete cuarteradas de tierra sitas á la Mesquida que se componen de cuatro partidas la una casas, huerto, quintava, de tres cuarteradas, otro de dos cuarteradas, otra de una cuarterada y un cuarton, y otra de tres cuartones tenidos en alodio de la porcion temporal sitas en el término de Porreras, comparezcan en el término de diez dias á usar de su derecho á este juzgado; pues de lo con-

trario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Manacor y juzgado de primera instancia á los quince dias del mes de noviembre de 1850.—Clemente Gil.—P. S. M.—José Mariano Amer.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de octubre de 1850.

Table with 3 columns: Item, Lib., suel., din. listing prices for Trigo, Cebada, Centeno, Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Vaca, Carnero, Tocino, Trigo candeal, Habas, Habichuelas, Guijas, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, and Tocinos.

Manacor 16 de octubre de 1850.—El alcalde, Antonio Roselló.

CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de octubre de 1850.

Table with 3 columns: Item, Lib., suel., din. listing prices for Trigo, Cebada, Centeno, Maiz, and Garbanzos.

Table with 3 columns: Item, Lib., suel., din. listing prices for Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Vaca, Carnero, Tocino, Trigo candeal, Habas, Habichuelas, Guijas, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

Mahon 16 de octubre de 1850.—Juan Pons y Andreu.

CIUDAD DE IVIZA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la primera quincena del mes de octubre de 1850.

Table with 3 columns: Item, Lib., suel., din. listing prices for Trigo, Cebada, Centeno, Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Vaca, Carnero, Tocino, Trigo candeal, Habas, Habichuelas, Guijas, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

Iviza 17 de octubre de 1850.—Isaias Llopis.

(4)

CIUDAD DE CIUDADELA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de octubre de 1850.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera.	»	»	»
Centeno id.	»	»	»
Cebada id.	2	8	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	19	»
Aceite, cuartan	1	10	»
Vino, cuartin.	»	7	6
Aguardiente libra.	»	1	8
Vaca, libra.	»	6	»
Carnero id.	»	5	6
Tocino id.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	4	16	»
Habas id.	4	4	»
Habichuelas id.	»	»	»
Guijas id.	4	4	»
Leña, quintal.	»	4	6
Carbon id.	»	16	»
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	»	»	»
Queso id.	»	»	»
Lana id.	»	»	»

Ciudadela 16 de octubre de 1850.—El alcalde, el marques de Albranca.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á

Las Galas del Amor,

coleccion de novelas fantásticas y cuentos románticos, con otras producciones científicas y de recreo, dedicadas á las señoras, obra instructiva é interesante para toda clase de lectores, con preciosas fantasias del célebre Gavarni, en láminas iluminadas. Por Mery y el conde Fœlix, traduccion de la sociedad literaria de Madrid bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguals de Izo.

Esta obra se publica por entregas, unas con lámina y otras sin ella. Las que no la llevan constan de 16 grandes páginas de texto en folio español, y las que acompañan lámina tienen ocho páginas. El papel será siempre avitelado y lustroso.

Apesar del excesivo costo de las láminas en Paris, de los gastos de conduccion y comisiones, y de los enormes derechos de introduccion,

segun los vigentes aranceles, el precio de cada entrega se fija en solo tres reales tanto en Madrid como en las provincias franca de portes, y como las láminas compradas en las estamperías, costarian de 6 á 8 reales cada una, vendrá á resultarles gratis á los señores suscritores el texto de tan excelente obra.

Cada diez dias se repartirá un cuaderno con dos entregas.

Toda la obra se compondrá de treinta cuadernos poco mas ó menos, que se irán pagando á medida que se vayan recibiendo.

En dicha librería se manifiesta una lámina gravada en acero é iluminada de varios colores, con guarnicion que imita perfectamente el encaje ó blonda.

Se suscribe en dicha librería, en donde se manifiesta el prospecto, á la

Biblioteca ilustrada

DE GASPAR Y ROIG,

publicada bajo la direccion de D. Eduardo Chao.

Saldrán dos clases de obras simultáneamente: unas esencialmente *instructivas*; otras principalmente *recreativas*. Dará por ahora seis entregas al mes, dos de la primera clase (dias 5 y 20) y cuatro de la segunda (todos los juéves.) Cada entrega, que contendrá un tomo en 8.º de las ediciones ordinarias, ilustrada con preciosos grabados, solo costará 1 1/2 rs. franco. Asi en un año se pueden adquirir por 117 rs. 78 tomos de otras ediciones, que costarian cuando menos 850 rs.

La primera obra de la seccion recreativa es *Nuestra Señora de Paris* por el célebre Victor Hugo, que no hará mas que cuatro entregas con 28 láminas. Saldrá la primera el 8 de noviembre actual.

La seccion instructiva empezará el 20 del mismo noviembre, con la *Vida y viajes de Cristóbal Colon* por Washington-Irving, en 10 entregas con 60 láminas.

El tamaño de la *Biblioteca ilustrada* es en 4.º á dos columnas. Cada suscriptor dejará en depósito 6 rs. de los que se reintegrará en efectivo al dejar la suscripcion, siempre que no tenga pendiente alguna publicacion.

Por 80 rs. al año dos periódicos pintorescos:

La Semana,

Y EL

Museo de las familias;

una pieza de música, un tomo en 4.º mayor de una obra original con grabados, una obra completa de viages con cuarenta magníficas láminas aparte del texto; en todo mas de 200 pliegos de impresion con 400 grabados y 40 láminas. Edicion de gran lujo en papel superior satinado y caracteres nuevos; cubiertas elegantes con orlas y adornos de moda; los grabados y las láminas completamente nuevos, de la mas perfecta ejecucion y nunca vistos en España. Artículos originales de nuestros literatos mas acreditados, ó traducidos de las mejores obras y periódicos extranjeros.

Se suscribe en dicha librería en donde se manifiestan los prospectos.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.